

8.275

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérese en carácter de donación al Municipio del departamento General San Martín, un inmueble de propiedad del Estado Provincial (Edificio del ex Hospital de Ulapes); el que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	ESTADO PROVINCIAL
NOMENCLATURA CATASTRAL:	1601-1037-001 - Circ. I - Sección A - Manzana 37 - Parcela 1.
SUPERFICIE:	2.459,00 mts ² .
DIMENSIONES Y LINDEROS:	Oeste: Mide 48,60 mts., linda con calle 25 de Mayo. Este: Mide 50,45 mts., linda con Parcela N° 2. Norte: Mide 50,45 mts., linda con Avda. Juan F. Quiroga. Sur: Mide 50 mts., linda con Parcela N° 6.
VALUACIÓN FISCAL:	\$ 50.763,69.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble transferido será destinado al funcionamiento de un Centro Administrativo.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas y linderos definitivos surgirán del plano de mensura que a tales efectos confeccionarán los organismos oficiales correspondientes; deduciendo de la superficie, el sector que actualmente ocupa la policía.-

ARTÍCULO 4º.- Las escrituras traslativas de dominio serán confeccionadas a través de Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, departamento Sanagasta La Rioja, 123º Período Legislativo, a quince días del mes de mayo del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL GUIDO ACOSTA.-**

L E Y N° 8.275.-

FIRMADO:

**ROBERTO MIGUEL MEYER – VICEPRESIDENTE 2º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
M. SECRETARÍA LEGISLATIVA**

"2008" - "Año Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones", Ley N° 8.257